

COMUNICADO
Telefónica del Perú S.A.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262-A de la Ley N° 26887 “Ley General de Sociedades” y los artículos 4° y 5° del Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 013-2013SMV/01 sobre el Procedimiento de Protección de Accionistas Minoritarios, Telefónica del Perú S.A.A. pone en conocimiento de sus accionistas que al 20 de abril de 2016:

- Se encuentran pendientes de recabar **9 607 566** acciones representativas del capital social de la empresa, cuyo valor total según cotización en el mercado de valores de fecha 29 de marzo de 2016 fue de **S/ 1.90 por acción** -fecha de celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas-, lo que hace un monto total de **S/ 18,254,375.40**.
- Se encuentran pendientes de resellado **7 562 249** acciones, como consecuencia del aumento y reducción del capital social ejecutados en el año 2007.
- El monto total de dividendos no cobrados, puestos a disposición de los accionistas, asciende a **S/ 16,196,058.13**.

Los listados con la información sobre las acciones y dividendos pendientes de entrega están a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad: <http://www.telefonica.com.pe/accionistas-e-inversores/listado-de-accionistas.html> y en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe). Sin perjuicio de ello, Telefónica del Perú S.A.A. brinda información detallada en su oficina ubicada en Av. Paseo de la Republica N° 3755 - 1° piso - San Isidro, Lima, de lunes a viernes en el horario de 9:15 a 14:30 horas. Asimismo, para consultas relacionadas con el presente comunicado, pueden comunicarse al teléfono 210-6464 y/o al correo electrónico acc.minoritariotdp.fija.pe@telefonica.com (persona encargada Sr. Ítalo Martínez).

Finalmente, el pago de dividendos se realiza, a nivel nacional, en las oficinas del BBVA Continental.

Telefonica
